

**HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la Ciudad de Lima, a los 13 días del mes de junio del 2012, se reúnen en la Oficina de Docencia y Capacitación del Hospital Nacional Hipolito Unanue, El Doctor Ricardo Manuel Sánchez Sevillano, Presidente del Comité Especial Permanente para la Adjudicación de Bienes durante el ejercicio 2012, así como sus miembros titulares Dr. José Ramón Polanco Vargas y el Sr. Orlando Raúl Bancayán Corsio, a fin de proceder a la evaluación y posterior otorgamiento de la Buena Pro del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 012-2012 “Adquisición de Tensiómetro Aneroide Adulto”;

1.- Revisada la relación de inscritos al presente proceso, se ha constatado que se han registrado los siguientes participantes quienes han presentado sus propuestas técnicas y económicas los cuales son las siguientes:

1. SURGICAL MEDICAL S.R.LTDA
2. ALCIMAR´S IMPORT EIRL
3. AMERICAN HOSP SCIEF EQUIP CO DEL PERU SA
4. COMERC E IND DENT TARRILLO BARBA SAC

Se ha procedido a evaluar las propuestas técnicas de los postores que participan al proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 012-2012 “Adquisición de Tensiómetro Aneroide Adulto”, señalando el Comité Especial Permanente lo siguiente:

Con fecha 11 de junio del 2012, El comité Especial Permanente procedió a la revisión de la propuestas técnicas presentadas por los postores participantes al presente proceso, sin embargo para mejor resolver se postergo el proceso a fin de que en coordinación con el área usuaria y el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad verifiquen la información de los postores por encontrarla ilegible y contraria a la normativa lo que ameritaba una opinión de estas dos oficinas, en consecuencia el Comité Especial señala lo siguiente:

1.- El Comité Especial Permanente **NO ADMITE** la Propuesta Técnica del postor **SURGICAL MEDICAL S.R.LTDA**, quien según a folios 9 de su propuesta técnica presenta la carta de representación del fabricante sin contar con la traducción efectuada por traductor publico documentado, señalado en el Artículo 62 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y solicitada en la documentación de documentos obligatorios de las Bases Administrativas; del mismo modo, el certificado de Garantía que se presenta en el folio 10 tiene la misma condición antes señalada, en ese sentido no se admitió la propuesta del postor.

Del mismo modo, el Comité Especial Permanente solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones se realice la Fiscalización Posterior de la Propuesta Técnica del postor antes mencionado a fin de que se verifique la presentación del folleto que sustenta las especificaciones técnicas del producto ofertado.

2.- Del mismo modo, el Comité Especial Permanente **NO ADMITE** la Propuesta Técnica del postor **ALCIMAR´S IMPORT EIRL**, por los siguientes motivos:

a) El postor se presentó como consorcio con la empresa MAFARM SAC, sin embargo ha omitido en presentar su Registro Nacional de Proveedores así como los documentos de presentación obligatoria en el literal a) Declaración Jurada de datos del postor **ANEXO 1** del consorciado, literal c) Declaración Jurada Simple de acuerdo al Artículo 42 del consorciado.

b) El postor presenta a folios 14 de su propuesta técnica la carta de representación solicitada en los documentos de presentación obligatoria de las bases del proceso, sin embargo el referido documento lo emite la empresa Promed EIRL, sin el sustento correspondiente.

c) El postor presenta a folios 15 de su propuesta Técnica copia del Registro Sanitario N° 432, cabe señalar que el mismo esta solicitado y autorizado a la empresa Promed EIRL, en ese sentido no se admitió la propuesta del postor.

**3.- El Comité Especial ADMITE** la propuesta técnica del postor **AMERICAN HOSP SCIEF EQUIP CO DEL PERU SA**, quien ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios y especificaciones técnicas señaladas en las Bases; según cuadro comparativo la empresa ha obtenido el puntaje total de cien (100) puntos y ha ofertado el monto de **S/. 16,464.00** Nuevos Soles

**4.- El Comité Especial ADMITE** la propuesta técnica del postor **COMERC E IND DENT TARRILLO BARBA SAC**, quien ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios y especificaciones técnicas señaladas en las Bases; según cuadro comparativo la empresa ha obtenido el puntaje total de Noventa y Seis con 30 (96.30) puntos y ha ofertado el monto de **S/. 18,144.00** Nuevos

Siendo así, el Comité Especial Permanente **Otorga la Buena Pro**, al postor **AMERICAN HOSP SCIEF EQUIP CO DEL PERU SA**, en el **Ítem único** del proceso Adjudicación de Menor Cuantía N° 012-2012 “Adquisición de Tensiómetro Aneroide Adulto” **por la suma de S/.16,464.00 Nuevos Soles.**

Suscriben el presente Acta en señal de conformidad.

**FIRMADO:**

---

Dr. Ricardo M. Sánchez Sevillano  
Presidente del Comité Especial Permanente  
ADJUDICACIÓN DE BIENES

---

Dr. José R. Polanco Vargas  
Miembro del Comité Especial Permanente  
ADJUDICACIÓN DE BIENES

---

Orlando Bancayan Corsio  
Miembro del Comité Especial Permanente  
ADJUDICACIÓN DE BIENES